

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

23219 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de formalización del contrato del proyecto de ejecución de actuaciones preventivas contra incendios forestales y lucha contra el cambio climático en los montes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir: monte consorciado del Ayuntamiento de Gor y otros del este de la provincia de Granada. Cofinanciado con Fondos FEDER. Clave: GR(DT)-5097.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación de la Secretaría General.
 - c) Número de expediente: GR(DT)-5097.
 - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.chguadalquivir.es
www.contrataciondelestado.es.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Obra.
 - b) Descripción: Proyecto de ejecución de actuaciones preventivas contra incendios forestales y lucha contra el cambio climático en los montes de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir: monte consorciado del Ayuntamiento de Gor y otros del este de la provincia de Granada.
 - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45262640
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado, y Plataforma de Contratación del Estado.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 3 de diciembre de 2014, en BOE número 292, y 3 de diciembre de 2014, en Plataforma de Contratación del Estado.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 703.553,59 euros.
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 703.553,59 euros. Importe total: 851.299,84 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de junio de 2015.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 10 de julio de 2015.
 - c) Contratista: Floresur, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 432.033,00 euros. Importe total: 522.759,93 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Se acuerda la adjudicación del citado contrato a favor de la empresa Floresur, S.L., al haber presentado la oferta económicamente más ventajosa conforme a los criterios que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sevilla, 14 de julio de 2015.- El Presidente, Manuel Romero Ortiz.

ID: A150033230-1